ASAJA EXTREMADURA
APAG
REVISTA DE CAMPO
JULIO-AGOSTO 2021

- Los ministros arremeten contra el campo extremeño

- Proponen no consumir carne, hablan de precariedad en la agricultura de la región y amenazan con multas

- "Preocupación" entre los viticultores por cómo se está llevando el proceso de expropiaciones para el regadío de Tierra de Barros

EL PRESIDENTE NACIONAL DE ASAJA RESPALDA A METIDIERI Y EL BUEN TRABAJO REALIZADO EN LA PROVINCIA

La Asamblea General de APAG Extremadura Asaja tacha a la administración de no estar a la altura en un año muy complicado

Agricultores y ganaderos piden el cese inmediato del ministro de Consumo

ESPAÑA FRANQUEO CONCERTADO 07/80 EJEMPLAR GRATUÍTO

2021_07_31 ASAJA_DEF.indd 1 04/08/2021 18:11:13

APAG EXTREMADURA ASAJA

Juan Metidieri
Presidente

¡Hazte socio!

Cumplimenta la hoja de inscripción que encontrarás en nuestra web y envíanosla por correo postal, e-mail o fax:
Avda. de Portugal (P.I. CEPANSA) 06800 MÉRIDA (Badajoz) 924 389 386 • prensa@apagextremadura.com

Junta Directiva

Presidente:
Juan Metidieri Izquierdo

Vicepresidente primero:
Gonzalo Llorente Bosch

Vicepresidente segundo:
Miguel Ángel Muñoz Caro

Secretaria General:
Dolores Contador García

Tesorero:
Francisco Amaya Caleya

Dirección Técnica:
Montserrat Herrojo González

Vocales:
Juan Antonio Álvarez Lázaro
Ana Coronado Jaraquemada
Enrique de Muslera Pardo
Agapito de Paz Coronado
Coronada Fernández Valsera
Pablo Gómez Lozano
Alfonso Diego González Suárez
Gonzalo Llorente Llanos
Antonio Luna González
Valentín Nieto Cendreno

Imprime: Iberprint. Montijo
Depósito Legal: BA-002/03

Oficinas

Mérida: Pol. Cepansa Tlf: 924 389 386
Aceuchal: C/ Murillo, s/n Tlf: 924 687 190
Azuaga: Pol. Ind., c/s, par. 11-1 Tlf: 924 892 926
Badajoz: Colón, 5 Tlf: 924 230 138
Berlanga: Obispo Barragán, 129 Tlf: 924 894 153
Bienvenida: Iglesia, 13 Tlf: 924 506 523
Campanario: Poetisa Vicenta García Miranda, 21 Tlf: 924 851 725
Don Benito: Mesones, 9 Tlf: 924 811 374
Feria: Badajoz, s/n Tlf: 924 694 318
Fregenal de la Sierra: Rodeo, 15 bajo Tlf: 924 701 285
Fuenlabrada de los Montes: C/ Larga del Pueblo, 9 Tlf: 924 656 669
Fuente del Maestre: C/ Martianes, s/n Tlf: 924 531 433 / 924 530 845
Hornachos: Zafra, 38 Tlf: 924 533 463
Llerena: Santiago, 88 Tlf: 924 872 600
Los Santos: Av. Constitución, 15 Tlf: 924 571 634
Oliva de la Frontera: C/ Huertas, 48 / Tlf: 924 740 154
Olivenza: Edificio del Silo Tlf: 924 493 277
Santa Marta: Plaza de las Palmeras, 5 Tlf: 924 690 768
Monterrubio de la Serena: Santos, 28 Tlf: 924 635 146
Talarrubias: Extremadura, 97 Tlf: 924 630 371
Villafranca de los Barros: Daoíz y Velarde, 6 Tlf: 924 525 824
Zafra: Avda. Pasaje de Feria, 13 Tlf: 924 555 272

www.apagextremaduraasaja.es

editorial

En agosto finaliza la recolección de nuestros cereales, destacando que ha sido una cosecha inferior a la pasada campaña, sobre todo en las avenas, que han sufrido fuertes daños por las distintas plagas y que cada día hacen más difícil tener rentabilidad en las explotaciones de cereal.

Durante este mes se generaliza la recolección del tomate, con mejores perspectivas que la pasada campaña en producción. Igualmente se inicia la cosecha en nuestros viñedos, con unas estimaciones de cosecha muy a la baja, como analizamos en nuestra sectorial del vino.

Mientras, nosotros, temporada a temporada, año a año, preparamos nuestras tierras para recolectar las mejores cosechas posibles, a la vez que generamos riqueza, fijamos población en nuestras zonas rurales... en definitiva, lo que llevamos haciendo generación tras generación. Por la parte de nuestros responsables políticos, confirmar un día sí y otro también lo que llevo pidiendo y denunciando durante tanto tiempo: sentido común y desconocimiento de las cosas sobre lo que se legisla y como muestra un botón, o mejor dicho, dos: El ministro de Consumo y la titular de Trabajo.

La ministra, cuando viene a Extremadura, nos critica a los empresarios agrarios por precariedad laboral hacia nuestros trabajadores y si no se dedica a enviar cartas amenazando con sanciones si no tomamos las medidas pertinentes para afrontar las olas de calor en verano.

Yo le digo a la señora ministra que a nosotros nos enseñaron a realizar las tareas agrarias con la fresca, a saber perfectamente por donde sale y se pone el sol, a usar el sombrero de paja y a beber agua del botijo. Aquí lo triste es que tengamos que pagar el sueldo a esta señora para decir tantas tonterías y, lo peor, para perseguirnos a los que trabajamos y todavía pagamos nuestros impuestos.

Y que decir del ministro de Consumo, no un alto cargo, sino una alta carga y un alto coste el que tenemos que asumir los españoles. Este señor hace unas afirmaciones en perjuicio del consumo de la carne, sin criterio científico ni de ningún otro tipo, solo porque, según dice, está preocupado por nuestra salud. Estoy totalmente convencido de que lo único que le ha motivo es su interés político por conseguir cuatro votos de los veganos.

Solo os doy dos referencias que sí están constatadas con estudios y de manera científica: La primera es que en los países como España, de un alto consumo de carne, la esperanza de vida es mayor. La segunda es que el índice de cáncer es menor donde el consumo de carne es mayor. Políticos de este tipo son los que hacen dudar a la sociedad de su necesidad y, evidentemente, cuando a lo único a lo que se limitan es a dificultar nuestro día a día.

A estos señores los animo primero a conocer nuestras zonas rurales, desde los adentros. Que visiten nuestras dehesas y vean la labor que realizamos con la actividad y manejo de nuestras cabañas ganaderas. Igualmente les invito a que conozcan nuestra apicultura y agricultura, sean cereales, cultivos permanentes o cultivos de regadío, pero, sobre todo, lo que sí les pido es menos demagogia, menos impuestos, menos burocracia y menos sanciones y, a partir de estas premisas, que empiecen a hablar de despoblación o de la España vaciada. Estoy plenamente convencido de que si conocieran la situación real de nuestra Extremadura emplearían sus energías en positivo para mejorar nuestra tierra.

Juan Metidieri Presidente de APAG EXTREMADURA ASAJA

Los problemas del campo y su imprescindible apuesta tecnológica

Hemos pasado del lápiz y papel a las calculadoras. Más tarde llegaron las hojas de cálculo. Ni unas ni otras reemplazaron a los matemáticos, sino que los volvió incluso más imprescindibles. Ahora bien, quien no lo aceptó, quien no se volcó en su uso, perdió competitividad.

El hecho de abrazar la tecnología para que nos proyecte económicamente es un valor que aumenta a medida que sus aplicaciones son cada vez más eficientes. **Debemos extrapolar la llegada de la automatización y la tecnología sostenible al campo.**

Es evidente que el campo va a ser un lugar automatizado.

Los problemas del campo español no se solucionan con un precio mínimo en origen o con la reducción de costes en la cadena de distribución. Por lo menos no a medio plazo. Puede ser un remedio paliativo pero el meollo del asunto es estructural.

Así por ejemplo Holanda, un país del tamaño de Extremadura y que es el segundo exportador de alimentos de Europa. Ahí se producen muchos más tomates y patatas que en nuestro país y, además, usando mucha menos agua. *'Holanda está en los primeros puestos del ranking europeo de exportaciones de hortalizas y, en la producción y venta al exterior de cebollas, flores y bulbos, ya son los números uno del continente'*. El motivo fundamental radica en que la productividad holandesa por hectárea agrícola es 2,5 veces superior a la media europea. Para lograrlo, **la tecnología agraria ha sido un factor determinante en el despegue del sector primario holandés,** gracias a invernaderos de última generación.

'Holanda exporta unos 80.000 millones de euros en productos agroalimentarios, más que España, Italia y Portugal juntos. Según la base de datos del Instituto Español de Comercio Exterior, Países Bajos es el mayor exportador de Europa de productos agroalimentarios, por encima de potencias como Francia o Alemania, a pesar de ser un país tan pequeño".

De ahí que el discurso en favor de la inversión pública y privada en modernizar el campo no sea accesorio. Al igual que con todas las industrias, la tecnología desempeña un papel clave en la operación del sector agroalimentario, pero el ritmo de la innovación en la agricultura no ha seguido el ritmo de otros sectores en nuestro país y otros de nuestro entorno, es evidente. La agricultura es la industria menos digitalizada de todas las otras industrias que componen el arco productivo.

Al mismo tiempo que nos está costando mucho entender cómo sería el campo del futuro, en que ocuparemos a los agricultores cuando sus tareas sean otras. Una cadena de valor acostumbrada a operar en un escenario opaco y que ha invertido poco en rastreabilidad de alimentos. Al igual que otros sectores han tenido que adaptarse a los tiempos que corren, el campo deberá hacerlo también. No es opcional.

LA TECNOLOGÍA HA LLEGADO PARA QUEDARSE, MIENTRAS ANTES LO ENTENDAMOS ANTES ADAPTAREMOS NUESTRAS EXPLOTACIONES

La tecnología ha llegado para quedarse, mientras antes lo entendamos antes adaptaremos nuestras explotaciones a los nuevos sistemas que supongan entre otras metas, productos con menos productos químicos, posibilidad de disponer de productos para abastecer la demanda de mercado, producto de mayor calidad y uso eficiente de recursos naturales escasos como el agua.

"LA TECNOLOGÍA AVANZA QUE ES UNA BARBARIDAD"

Alfonso Gragera Celdrán
Responsable Jurídico de APAG Extremadura Asaja

La producción de uva podría bajar el 35% en blanca y 45% en tinta en esta campaña respecto a un año normal

SE PREVÉN CALDOS DE MUCHA CALIDAD, SEGÚN SE HA ANALIZADO EN LA SECTORIAL VITIVINÍCOLA DE APAG EXTREMADURA ASAJA

APAG Extremadura Asaja ha reunido la sectorial vitivinícola de la organización agraria para evaluar la situación del sector del vino en la región de cara al inicio de la campaña, tanto en la producción como precios o calidad de la misma.

Según las estimaciones que ha ofrecido el presidente de APAG Extremadura Asaja, Juan Metidieri, la producción se verá mermada tanto en uva tinta como en blanca. En concreto, respecto a una campaña normal, se espera que la producción de la uva blanca caiga hasta un 35%, mientras que en el caso de la uva tinta llegaría hasta el 45%.

En cuanto a la calidad de los caldos, se prevé que sea "muy buena" porque el estado vegetativo de la planta está haciendo que se favorezca una maduración prolongada, ideal para vinos de mucha calidad. Las noches frescas respecto a los días de calor "están sentando muy bien". Además, está siendo una campaña con escasez de plagas y enfermedades. Respecto al stock, se ha señalado que "casi todo está vendido", sobre todo en uva blanca con un porcentaje que ya se eleva al 93%.

Aunque las ventas vayan bien, en cuanto a cantidad, Metidieri ha recordado que el mal endémico de todas las producciones son los bajos precios. No puede ser, dice Metidieri, que suba la luz, suba el gasoil y todos los insumos, pero lo que se paga a los agricultores siempre está en caída libre, sin entrar en reiterar los problemas para encontrar mano de obra, a pesar de las cifras de paro.

Mala gestión de las ayudas

Asimismo, desde la Sectorial del Vino de APAG Extremadura Asaja se ha querido incidir en la "nefasta gestión" que está realizando la consejería de Agricultura respecto de las ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo en las últimas campañas, puesto que hay proyectos abiertos del año 2018 con agricultores que no han cobrado todavía esa anualidad. Además, del proyecto de reestructuración y reconversión de 2021, que finalizó el 21 de mayo, "todavía no tenemos ninguna resolución.

SE PREVÉ QUE LA CALIDAD DE LOS CALDOS SEA MUY BUENA POR LA MADURACIÓN PROLONGADA, QUE ES IDEAL PARA VINOS DE CALIDAD

La Asamblea General de APAG Extremadura Asaja pone el acento en las dificultades que atraviesa el campo con una administración que no está a la altura

EL PRESIDENTE NACIONAL DE ASAJA, PEDRO BARATO, HA RESPALDADO A METIDIERI DESTACANDO EL BUEN TRABAJO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN LA PROVINCIA

APAG Extremadura Asaja ha celebrado a finales de julio la Asamblea General Ordinaria en la que se ha realizado balance del año incidiendo en los problemas históricos que arrastra el campo extremeño, como son los bajos precios, a los que se han sumado nuevas amenazas como son los recortes de la nueva PAC y el cierre del canal Horeca por la pandemia, lo que está dificultando más todavía las labores de agricultores y ganaderos y ha supuesto la puntilla a muchos sectores.

El presidente de APAG Extremadura Asaja, Juan Metidieri, ha aprovechado para hacer balance del trabajo de la organización agraria durante el último año, arropado por el presidente nacional de Asaja, Pedro Barato, y el presidente de Asaja Cádiz, Pedro Gallardo. Metidieri ha puesto el acento en que 2020 ha sido un año muy difícil en el que la administración no ha estado a la altura, puesto que ha ofrecido una respuesta "totalmente insuficiente" a los grandes problemas del campo.

Como ejemplos ha señalado lo ocurrido con el sector del vino, que, a pesar de ser uno de los más damnificados, no ha contado con un presupuesto extraordinario, sino que las ayudas que se han ofrecido se han detraído del PASVE. Lo mismo ocurre en ganadería, donde se asignaron 2,1 millones de euros de fondos para Extremadura, que son totalmente insuficientes, o en el porcino que fue "de vergüenza" con una ayuda de 62.000 euros para todos los productores de la región.

Al margen del hundimiento de precios por la pandemia, 2020 ha sido el año de la reforma de la PAC, que ahora se está rematando, pero en la que se han confirmado los peores temores con un recorte del presupuesto del 10%, además de incorporar más trabas al trabajo en el campo y más burocracia. Nuevamente, ha dicho Metidieri, se legisla desde un despacho sin conocer la realidad agronómica de la región.

2020 HA SIDO UN AÑO MUY DIFÍCIL EN EL QUE LA ADMINISTRACIÓN NO HA ESTADO A LA ALTURA

Metidieri recuerda que 2020/21 han sido Años de actividad frenética

Los múltiples problemas que está arrastrando el campo y la pandemia han provocado que 2020 y 2021 hayan sido años de "una actividad frenética", puesto que se ha tenido que estar "a tope" en las faenas del campo para garantizar el suministro de alimentos en los hogares. En paralelo se ha trabajado en la desinfección de nuestros pueblos, donde hemos arrimado el hombro desde el primer día, y además, hemos tenido que multiplicar nuestra actividad reivindicativa, echándonos a la calle, para defender nuestro sector y luchar por unos precios dignos.

SE HA TENIDO QUE ESTAR "A TOPE" EN LAS FAENAS DEL CAMPO PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN LOS HOGARES

En esta línea reivindicativa, Metidieri ha recordado que el año 2020 comenzaba con importantes movilizaciones del campo en las que APAG Extremadura Asaja defendía precios justos para las producciones agroganaderas. La primera de esas protestas se convocaba en Don Benito, en las puer-

APAG EXTREMADURA ASAJA SE SEGUIRÁ DEFENDIENDO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE LA REGIÓN POR ENCIMA DE TODO

tas de FEVAL, luego se convocaron cortes de carretera en todas las nacionales que llegaban a Extremadura y también una protesta en las puertas de la casa del vicepresidente del Gobierno de España, que se tuvo que suspender por la pandemia.

Una vez que las condiciones sanitarias lo permitieron, se continúo con esa labor reivindicativa con concentraciones en las puertas de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura, una protesta en la visita del presidente del Gobierno a Mérida y una "histórica tractorada a Madrid" para llevar las reivindicaciones del campo al ministro de Agricultura y en la que nos acompañó el presidente nacional, Pedro Barato. Esto ha permitido que se nos escuche en todo el país e incluso, ha recordado Metidieri, que nos convocara SSMM el Rey Felipe VI a una videoconferencia para exponer los problemas del campo.

El motivo de la subida en el tono de nuestras reivindicaciones ha insistido Metidieri, está motivado por la falta de soluciones de nuestros gobernantes, más preocupados de legislar en su favor y en perjuicio de los ciudadanos. Como ejemplos ha puesto las últimas declaraciones del ministro de Consumo contra un sector vital, como el de la carne, o las de la ministra de Trabajo, demonizando la labor de los agricultores y ganaderos. "Esto es lo preocupante, que nos gobiernan sin valores ni principios e ignorando nuestras tradiciones, nuestra agricultura y nuestra ganadería", ha aseverado.

Seguiremos en la línea de defender el campo

Metidieri ha recordado que se seguirá en la línea de defender el campo y el mundo rural porque son muchos los problemas que siguen sobre la mesa, tanto en agricultura y en ganadería como en otros factores que también son clave, como el de las infraestructuras o los servicios en nuestros pueblos.

En definitiva, Metidieri ha dejado claro que desde APAG Extremadura Asaja se seguirá defendiendo a los agricultores y ganaderos de la región por encima de todo y ha puesto en valor el papel de todos los profesionales del campo garantizando el abastecimiento alimentario, cómo arrimaron el hombro para desinfectar pueblos y ciudades poniendo su tiempo y su maquinaria a disposición de los ayuntamientos, o cómo, de manera ancestral, se ha conservado el entorno natural que ha llegado a nuestros día y que ahora otros quieren gestionar. Hemos hecho mucho, pero todavía nos queda mucho por hacer, ha concluido Metidieri.

Pedro Barato reconoce "el buen trabajo" que está haciendo APAG Extremadura Asaja

El presidente nacional de Asaja, Pedro Barato, que clausuró la Asamblea de APAG Extremadura Asaja, ha reconocido "el buen trabajo que se está haciendo en la provincia" desde esta organización agraria. En su intervención, Barato se ha referido a la nueva PAC en la que con menos dinero tenemos que hacer más cosas, por lo que, ha ironizado, "no sabemos cómo se hará eso". La PAC es, de media, el 30% de los ingresos de los agricultores en España, pero el 70% viene del mercado, por lo que hay que defender los precios y "tenemos que poner en valor lo que nosotros estamos haciendo", ha dicho.

También se ha referido a los incrementos de los costes de producción, como el gasoil, que se lleva cualquier beneficio que pudiera haber. Tenemos que defender la agricultura activa: de hacer y de trabajar. "Nadie va a venir a defendernos, nos tenemos que defender nosotros", ha concluido. Durante la Asamblea, en la que se han dado cita más de un centenar de socios, se ha realizado un emotivo minuto de silencio en memoria de todos los socios y personas víctimas de la pandemia.

APAG Extremadura Asaja pide el “cese inmediato” del ministro de Consumo por su ataque “injustificado” al sector ganadero

TAMBIÉN SE HA CRITICADO CON DUREZA A LA TITULAR DE TRABAJO QUE HABLA DEL CAMPO EXTREMEÑO COMO “PRECARIO” Y AMENAZA CON MULTAS

El campo en general y el extremeño en particular está siendo víctima de ataques indiscriminados por parte de los miembros del Gobierno Central, que hablan con un desconocimiento absoluto de la realidad agronómica de nuestra región y nuestro país.

En esos ataques frontales los protagonistas están siendo el ministro de Consumo, Alberto Garzón, que ha arremetido contra un sector vital, como es el ganadero, y la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, que ha tachado al campo extremeño de “precario” y que, también, ha amenazado a los agricultores con multas astronómicas con la excusa de los trabajos en verano y el peligro del calor.

Ante este panorama, APAG Extremadura Asaja ha pedido el “cese inmediato” del ministro de Consumo, Alberto Garzón, tras sus declaraciones en contra de un sector fundamental, como es la ganadería, y su claro desconocimiento de la realidad del país.

APAG EXTREMADURA ASAJA HA PEDIDO EL “CESE INMEDIATO” DE ALBERTO GARZÓN, TRAS SUS DECLARACIONES EN CONTRA DE LA GANADERÍA

No podemos tener un ministro que habla desde el desconocimiento más absoluto y desde la criminalización de un sector fundamental, como es el de la carne, por lo que ha pedido que “nadie se crea estas mentiras que no sabemos que finalidad tienen”, ha señalado el presidente de APAG Extremadura Asaja.

Por todo, desde APAG Extremadura Asaja se ha querido trasladar “nuestro máximo apoyo” a la ganadería y a la agricultura, puesto que no solo no contaminan, sino más bien todo lo contrario, puesto que los campos son transformadores de CO2 en oxígeno.

Ministra de Trabajo y la “precariedad” del campo extremeño y nuevas amenazas

También se ha criticado con dureza a la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, por sus últimas declaraciones en las que atacaba de manera frontal al campo extremeño, llegando a hablar de que era precario y también por unas cartas amenazantes de la inspección de trabajo sobre las jornadas laborales y el calor de verano.

Para Metidieri, estas palabras son solo la demostración desconocimiento del mundo rural que tienen los ministros. Lo más precario del campo, ha señalado Metidieri, es ese desconocimiento y la falta de medidas que remedien la crisis que sufre la agricultura y la ganadería o las carencias en infraestructuras de la España más rural.

El dirigente agrario ha recordado a Yolanda Díaz que ella forma parte del Gobierno de España, por lo que está en su mano legislar para cambiar la pérdida de renta que está sufriendo el campo, con unos precios que cada día son más ruinosos, con una competencia desleal del exterior y con importantes recortes en la PAC.

Lo que debe hacer la ministra, ha señalado Metidieri, no es criticar gratuitamente a los profesionales del campo, sino que debe poner en marcha medidas.

Trabajo amenaza con sanciones de hasta 800.000 euros a los empresarios agrícolas por las jornadas en verano

El tercer punto de ataque a agricultores y ganaderos lo ha protagonizado, nuevamente, la ministra de Trabajo, Yolanda Díez, a la que se ha acusado desde APAG Extremadura Asaja de "amenazar" a los agricultores con la inspección de trabajo y con sanciones de hasta 800.000 euros.

En concreto lo ha hecho a través de un plan que, supuestamente, pretende proteger a los trabajadores de los golpes de calor en la agricultura con recomendaciones tan peregrinas como tener agua, sombra o no trabajar en las horas centrales del día. Desde luego, ha señalado el presidente de la organización agraria, Juan Metidieri, la ministra "ha descubierto la pólvora" con unos hábitos que se realizan de siempre en zonas de calor, como puede ser Extremadura. "Parece que en el campo no sabemos lo que tenemos que hacer cuando realizamos nuestro trabajo".

Yolanda Díaz, una vez más, ha demostrado que está obsesionada con el campo, porque no es la primera vez que amenaza con inspecciones de trabajo en vez de buscar solución a los problemas reales, como puede ser la falta de mano de obra para las campañas agrícolas.

La titular de Trabajo, nuevamente, pretende legislar desde un despacho y decir a los demás lo que tiene que hacer sin escuchar a los que realmente conocen la realidad agronómica de la región.

"Somos mayorcitos, ha indicado Metidieri, y sabemos cómo afrontar las olas de calor, tanto los empresarios como los trabajadores. Puede haber algún caso excepcional, pero en el campo sabemos perfectamente cómo desarrollar la actividad, en qué horas, qué ropa llevar o que tenemos que estar en la sombra y con agua".

Ya está bien de cartas amenazantes y lo que debería hacer es preocuparse de los problemas reales, ha concluido.

“Preocupación” por cómo se está llevando el proceso de expropiaciones para el regadío de Tierra de Barros

APAG Extremadura Asaja y la Comunidad de Labradores de Tierra de Barros han mostrado, de manera conjunta, su “preocupación” por cómo se está desarrollando el proceso de expropiación de terrenos necesarios para el proyecto de regadío de Tierra de Barros.

El DOE publicó la relación de bienes afectados por la ejecución de estas obras, con lo que se inicia el proceso de expropiación, pero, según recuerda APAG Extremadura Asaja y la Comunidad de Labradores, todavía falta muchas certezas, lo que genera incertidumbre entre los agricultores que se pueden ver afectados, además de estar ofreciendo precios fuera de mercado.

En opinión de APAG Extremadura Asaja y la Comunidad de Labradores, estos proyectos no solo deben ser viables técnicamente, sino que también tienen que saber aprovechar las condiciones agronómicas y físicas de partida, para que sea lo menos perjudicial posible para los afectados por las expropiaciones. En este sentido, se ha pedido a la administración que “pague las expropiaciones de forma justa y razonable”.

También se ha indicado en que el proceso de las expropiaciones ya está en periodo de información pública y presentación de alegaciones, pero sin tener todavía certeza en la financiación de este y sin tener la concesión firmada por la Confederación de la dotación de agua que se podría destinar a estos regadíos, cuestiones que son vitales.

En definitiva, desde ambas organizaciones se ha querido mostrar preocupación por los distintos interrogantes existentes y “pedimos a la consejería de Agricultura” que se aclaren todas las dudas para que el inicio del procedimiento de expropiaciones no sea perjudicial para nadie y no suponga una carga para todos los afectados, además de la necesidad de que se abone un precio justo. Para aclarar esas dudas, APAG Extremadura Asaja ha organizado una serie de charlas por toda la zona afectada para dar la información que no ofrece la Junta.

El preacuerdo para la PAC será muy perjudicial para el campo extremeño

El presidente de APAG Extremadura Asaja, Juan Metidieri, ha calificado de “muy perjudicial” y “ruinoso” el preacuerdo sobre la PAC que han alcanzado las instituciones europeas y que está realizado por “gente que no ha pisado el campo en su vida y que desconoce la realidad agronómica”.

Para argumentar esta calificación, Metidieri ha puesto el acento en tres aspectos como son la pérdida de fondos, el aumento de la burocracia y el endurecimiento de las normas medioambientales.

Sobre el primer punto, el dirigente agrario ha recordado que el presupuesto de la PAC se ha recortado en casi 39.000 millones de euros, pasando de 383.000 millones a 343.900 en la programación 2021/2027, lo que supone un tijeretazo de más del 10% y un revés muy importante para la agricultura y la ganadería, puesto que España podría llegar a perder hasta 600 millones de euros anuales.

Respecto a la simplificación administrativa que buscaba la nueva PAC, lo que se ha hecho es justo lo contrario, crear más complicaciones con nuevos mecanismos para acceder a la ayuda como pueden ser eco-esquemas, pagos redistributivos, condicionalidad, acoplado, etc. que enmarañan más todavía el proceso.

Por último, también ha criticado el endurecimiento de las normas medioambientales que son medidas que van contra el agricultor y el ganadero. En el caso de los eco-esquemas podría llevarse hasta el 25% de los fondos PAC. En definitiva, para APAG Extremadura Asaja “esta es una reforma contra el campo, que favorecerá más la despoblación rural y que perjudicará al bolsillo del consumidor”.

Transición Ecológica no está tramitando ni respondiendo las peticiones de permisos para daños producidos por fauna silvestre

APAG Extremadura Asaja ha denunciado la falta de respuesta de la consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, que dirige Olga García, a las solicitudes para prevenir perjuicios importantes en la agricultura y la ganadería causada por especies de fauna silvestre.

En concreto, estas autorizaciones, que siempre se han concedido con normalidad, permitían reducir la colonia de estas especies de fauna silvestre (gorriones comunes, estorninos negros, gallareta, abejarucos, etc.) para reducir los daños en cultivos de higueras, girasol o viñas que se ven atacados por estas especies.

Antes, esta competencia estaba en la consejería de Agricultura, donde se tramitaba con normalidad, pero desde su traspaso a la consejería de Transición Ecológica se ha producido una parálisis absoluta, lo que está haciendo que los agricultores se vean totalmente indefenso ante el ataque de estas especies de fauna silvestre.

Lo que es más grave es que la consejería no solo no los está aceptando, sino que ni si quiera se está dignando a responder a las peticiones, lo que es una auténtica falta de respeto a los agricultores que ven como sus cosechas se ven mermadas y cómo las distintas aves están dejando sin fruta a ciertos árboles. En el caso de los apicultores también se ha solicitado celeridad puesto que los abejarucos se están comiendo a las abejas y acabando con las colmenas.

"No nos explicamos como unas autorizaciones que antes se concedían con normalidad, desde que cambió el marco competencial ya no han vuelto a tener ni visto bueno y lo que es grave, ni se llegan a contestar a los demandantes, lo que es una falta de respeto", por lo que se ha pedido al presidente de la Junta de Extremadura que tome cartas en el asunto y que desbloquee el atasco de esta consejería o que devuelva las competencias a Agricultura.

APAG Extremadura Asaja exige más presupuesto para el Plan Renove de tractores

El presidente de APAG Extremadura Asaja, Juan Metidieri, ha exigido que se amplíe el presupuesto para el Plan de Renovación del Parque Nacional de Maquinaria Agraria (Plan Renove) después de que la partida que se había habilitado se agotara en tan solo 1 hora y 10 minutos desde la apertura de la convocatoria.

Según Metidieri, miles de agricultores se han quedado sin estas ayudas, por lo que es necesario que se amplíen las partidas económicas para que puedan llegar a los profesionales del campo, más si cabe por la importancia que tiene la renovación del parque móvil de tractores para la seguridad de los agricultores y ganaderos, por el aumento de los accidentes mortales.

Para Metidieri no es de recibo que se abra una convocatoria hoy 15 de junio, con duración hasta el 15 de septiembre, y que en poco más de una hora se haya agotado de manera íntegra, dejando a los agricultores "colgados", puesto que según la convocatoria, "las ayudas se concederán por riguroso orden de presentación de las solicitudes" a través de la web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Las ayudas eran para la adquisición de tractores, máquinas automotrices y otras maquinas arrastradas y suspendidas, para lo que se habían destinado 2,5 millones de euros. Otra línea, de 4 millones de euros, era para la renovación de cisternas con accesorio de distribución localizada de purines. Una ayuda que no se ha agotado, por lo que ese dinero debería destinarse a la renovación de los tractores.

Como se ha podido comprobar por el aluvión de peticiones, el Plan Renove de maquinaria agrícola es muy importante para el campo español, por lo que el ministerio debería volcarse y destinar todos los recursos posibles para ayudas a renovar los tractores, mejorando así la seguridad, ha concluido.

IDEAL PARA EL CULTIVO DEL OLIVAR EN SETO

Todolivo I-15P revoluciona el mundo de la olivicultura

DE TAMAÑO REDUCIDO, ELEVADO RENDIMIENTO GRASO, EXTRAORDINARIA CAPACIDAD PRODUCTIVA (KG ACEITE/HA) Y EXCEPCIONAL AOVE

Esta nueva variedad de olivo procede del Programa de Mejora Genética de Todolivo. Fue concebida en 2008 de forma natural por polinización cruzada entre **Arbosana Clon I-43® y Koroneiki Clon I-38®.**

Valoración agronómica

De tamaño reducido, vigor medio bajo y porte abierto. Requiere de una baja intervención de poda y muestra una rápida respuesta productiva ante la misma, haciendo que su vez, sea muy sencillo y económico su manejo agronómico.

Su producción es **precoz, alta y constante. El rendimiento graso es elevado tanto en maduración temprana como tardía, siendo en temprana cuando alcanza las mayores diferencias productivas frente al resto.**

En los ensayos realizados hasta la fecha, **ha superado en kg de aceite/ha a sus padres** y a una colección internacional de **33 variedades tradicionales** con las que está siendo comparada en las fincas de riego 'La Mata' y 'Las Hazuelas' y de secano 'El Calderito Alto'. Si quieres ver su **COMPARATIVA PRODUCTIVA** con las variedades tradicionales testadas en la finca 'Mata', haz 'click' en https://www.todolivo.com/todolivo-i-15-dossier#historic.

De alta extractabilidad en su molturación. Se muestra resistente al repilo y tolerante a Verticillium y a tuberculosis.

Si deseas seguir leyendo más información relevante sobre esta variedad, haz 'click' en https://www.todolivo.com/todolivo-i-15-dossier/.

UNA VARIEDAD MUY PRODUCTIVA QUE VA A PERMITIR A LOS AGRICULTORES OBTENER UNA MAYOR RENTABILIDAD EN SUS FINCAS Y PRODUCIR UN EXTRAORDINARIO AOVE ÚNICO EN EL MUNDO

La Comisión Europea da el visto bueno al incremento del anticipo de las ayudas de la PAC de 2021

Los anticipos de las ayudas directas de la PAC de la campaña 2021, que empezarán a cobrarse a partir del próximo 16 de octubre[1], podrán alcanzar hasta el 70 % en las ayudas directas y hasta el 85 % en las medidas de Desarrollo Rural,

La Comisión Europea ha aprobado el reglamento que permite incrementar el anticipo de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) de la campaña 2021, tendente a paliar la perdida de liquidez de los agricultores y ganaderos, gravemente afectados por la prolongación de la situación de crisis sanitaria derivada de la Covid-19 en la UE.

Estos anticipos suponen un adelanto en España de las ayudas directas de alrededor de 3.350 millones de euros, que beneficiarán a los más de 667.000 solicitantes de ayudas de la PAC de la campaña 2021, según informa el MAPA en su comunicado de prensa.

AYUDAS DIRECTAS CAMPAÑA 2020

En relación con las ayudas directas de la PAC de la campaña 2020, hasta el pasado 30 de junio se habían abonado un total de 4.965 millones de euros según el **informe del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).**

La distribución de las ayudas directas abonadas por regímenes de ayuda es la siguiente[2]:

Regímenes de ayuda	TOTAL PAGADO (€)
	Campaña 2020
Pago Básico	2.677.447.104,19
Pago practicas beneficiosas clima y medio ambiente	1.373.184.906,71
Pago para jóvenes agricultores	49.977.673,55
Régimen de pequeños agricultores	66.719.926,29
Pago específico al Algodón	57.446.701,01
Ayuda asociada voluntaria	557.897.893,96
POSEICAN (Canarias)	182.986.091,64
TOTAL	4.965.660.297,35

Por comunidades autónomas, el reparto de pagos de las ayudas directas realizados a 30 de junio[3] es el siguiente.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL PAGADO (€) AYUDAS DIRECTAS PAC
	a 30/06/2021
ANDALUCÍA	1.413.885.961,89
ARAGÓN	416.939.160,53
ASTURIAS	62.707.255,79
BALEARES	27.605.432,15
CANTABRIA	182.986.091,64
CANARIAS	43.914.445,79
CASTILLA-LA MANCHA	638.932.553,96
CASTILLA Y LEÓN	882.936.254,02
CATALUÑA	257.811.783,90
C. VALENCIANA	97.798.461,82
EXTREMADURA	511.563.144,30
GALICIA	166.978.403,06
MADRID	37.107.181,89
MURCIA	56.175.464,00
NAVARRA	98.843.123,17
PAIS VASCO	42.119.196,70
LA RIOJA	27.356.382,74
TOTAL	4.965.660.297,35

FUENTE: MAPA

1. El ejercicio de pago de las ayudas de la PAC computa cada año los pagos realizados desde el 16 de octubre del año al que se refieren los pagos hasta el 15 de octubre del año siguiente.
2. Prácticamente se ha finalizado el pago de estas ayudas correspondientes a la campaña 2020, dado que la fecha tope para abonarlas era el 30 de junio. No obstante todavía podrían hacerse pagos, hasta el próximo 15 de octubre, de hasta el 5% de la cantidad ya pagada, lo que permitirá abonar las ayudas de los expedientes que aún estén pendientes de algún trámite.
3. Cada comunidad establece su propio calendario de pagos, que a su vez depende de la planificación y ejecución de los controles que debe llevar a cabo para verificar los requisitos de admisibilidad de las ayudas en la totalidad de los expedientes.

¿Qué hemos cobrado y cuánto nos queda por cobrar de la PAC 2020? Actualizado a 30/06/2021

Resumen de los pagos que la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio ha ido haciendo desde el mes de octubre de 2020 y lo más importante, cuánto nos queda por cobrar de la pasada campaña. Debemos tener en cuenta, que tienen plazo para abonarlo hasta el 30 de junio de 2021.

Antes de ponernos a hacer números, debemos tener en cuenta, que a partir de 2.000 euros se aplica la **disciplina financiera, para esta campaña** es un **2,906192%**. (En julio era el 2,140411%, pero lo derogaron en diciembre, en 2019 fue el 1,432635%). No se descontó en el anticipo, si a partir del pago de saldo en diciembre y desde el primer pago. **El % de pago verde provisional aplicado en 2020 ha sido el 51,593515% del pago base.**

HEMOS COBRADO

FECHA DE INGRESO	CONCEPTO	% AYUDA
08/10/2020	Devolución disciplina financiera 2019	100
14/10/2020	Liquidación recalculo pago verde 2019, cantidades muy pequeñas	100
16/10/2020	Anticipo Pago Base 2020	70
23/10/2020	Anticipo Pago Verde 2020	70
30/10/2020	Anticipo Pequeños Agricultores	70
30/10/2020	Anticipo Ayuda Jóvenes Agricultores 2020	70
30/10/2020	Anticipo Ayuda asociada Tomate	70
18/11/2020	Anticipo Pago Base. Expedientes Subsanados	70
19/11/2020	Anticipo Pago Verde. Expedientes Subsanados	70
19/11/2020	Saldo Ayuda asociada Tomate	25
09/12/2020	Saldo Pago Base 2020	25
09/12/2020	Saldo para quien no cobro nada antes de Pago Base 2020	95
09/12/2020	Saldo Pago Verde 2020	25
09/12/2020	Saldo para quien no cobro nada antes Pago Verde 2020	95
09/12/2020	Saldo Pequeños Agricultores 2020. Si cobró anticipo o no	30
		100
09/12/2020	Saldo Pago Jóvenes Agricultores	25
24/12/2020	Anticipo y saldo Pago Base 2020, para los que no habían cobrado antes, subsanados.	95
28/12/2020	Pago ayudas COVID-19 de la Consejería.	100
13/01/2021	Pago ayudas COVID-19 Ovino Ministerio	100
22/01/2021	Pagos varios: Intereses prestamos 2017 y 2018, Planes de Mejora 2017 certificados y Ayudas Economía Verde y Circular.	100
05/03/2021	Ayudas Asociadas Ganaderas: Ovino-caprino y vaca nodriza	90
09/03/2021	Ayudas Agroambientales Apícolas 2020.	100
11/03/2021	Ayudas Asociadas ARROZ	90
11/03/2021	Anticipo y saldo Pago Verde 2020, para los que no habían cobrado antes, subsanados	95
26/03/2021 05/05/2021	Anticipo y saldo Pago Base 2020, para los que no habían cobrado antes, subsanados	95
23/04/2021	Anticipo y saldo Pago Base y Verde 2020, para los que no habían cobrado antes, subsanados	95

FECHA DE INGRESO	CONCEPTO	% AYUDA
23/04/2021	Saldo Pago Verde	5
05/05/2021	Saldo Pago Base	5
05/05/2021	Ayudas Asociadas vacuno de cebo y leche	100
19/05/2021	Ayudas Agroambientales. Ecología.	100
04/06/2021 28/05/2021	P. Integrada olivar	100
14/05/2021	Saldo Ayuda Asociada ovino-caprino	10
18/05/2021	Saldo Ayuda Asociada vaca nodriza	10
08/06/2021	Retrasos Pago Base y Verde	100
11/06/2021	Ayudas ZLN (Zona desfavorecida) 2020	100
21/06/2021	Ayudas Asociadas Cultivos proteicos,	100
25/06/2021	Saldo Pago Jóvenes Agricultores	5
21/06/21	Saldo Ayudas Asociadas ARROZ	10

NOS QUEDA POR COBRAR

FECHA DE INGRESO	CONCEPTO	% AYUDA
	Devolución Disciplina Financiera 2020	100

El coeficiente definitivo del pago verde "Greening" para la campaña 2020 se sitúa en el 52,143132 %

El FEGA ha hecho oficial el dato definitivo del **porcentaje del importe del Pago para Prácticas Agrícolas Beneficiosas para el Clima y el Medio Ambiente (Greening o pago verde) para la campaña 2020** sobre los Pagos Directos, que asciende al valor de **52,143132 %**, (en 2019 fue **52,008714 %**), que se deberá tener en cuenta para determinar el importe del Pago del Greening de cada beneficiario, a aplicar tanto a los pagos pendientes, como a los pagos complementarios a los ya realizados con el coeficiente provisional.

Mediante comunicación oficial del Presidente del FEGA, el 22 de septiembre de 2020 se estableció el porcentaje provisional que ascendió al valor de 51,593515 %,(igual al provisional de 2019) para pagar el anticipo. Posteriormente, una vez han sido analizados los datos remitidos por parte de las comunidades autónomas sobre la activación de derechos de la campaña 2020, así como los datos de los pagos realizados hasta el 30 de junio de 2021, se ha establecido un porcentaje definitivo que asciende al valor de **52,143132 %**,

Normativa aplicación de la condicionalidad para la pagos PAC 2021/2022

El pasado 30 de junio se publicó en el DOE la Orden de 22 de junio de 2021 por la que se regula la aplicación y se establecen las normas de la condicionalidad que deben cumplir las personas beneficiarias que reciban pagos directos, determinadas primas anuales de desarrollo rural o pagos en virtud de determinados programas de apoyo al sector vitivinícola en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Se recuerda que la condicionalidad es de obligado cumplimiento para todos agricultores y ganaderos que reciban pagos directos, primas anuales, los acogidos a reestructuración y reconversión del viñedo y cosecha en verde y beneficiarios del PDR. (Agroambientales, ZLN, etc.)

Los pequeños agricultores están exentos de cumplirla.

En la Comunidad Autónoma de Extremadura, las obligaciones de condicionalidad se distribu¬yen en los siguientes ámbitos:

a. Ámbito de Medio Ambiente, Cambio Climático y Buenas Condiciones Agrícolas de la tie¬rra, (anexo I de esta orden).
b. Ámbito de Salud Pública, Sanidad Animal y Fitosanidad, (anexo II de esta orden).
c. Ámbito de Bienestar Animal, (anexo III de esta orden

Pueden ver todas las normas de condicionalidad en el DOE número 124 de 30 de junio, página 32820.

En cuanto a sanciones, se aplicarán según la gravedad, el alcance y la persistencia:

1.- Por incumplimiento, los porcentajes de reducción de todas las ayudas, **incluidas reestructuración de viñedo y ayudas del PDR como Zonas desfavorecidas o agroambientales pueden ir del 1 al 5%,**

2.- Si se trata de una reiteración del año anterior **la reducción máxima no excederá del 15% del importe global de los pagos.**

3.- Se considerará incumplimiento intencionado, como ejemplos, animales atados de forma permanente, con falta de comida o agua, la alteración o manipulación de cualquier tipo de registro obligatorio, manipulación fraudulenta de los sistemas de identificación animal, así como la falsificación de facturas, autorizaciones u otro tipo de documentos y **la reducción será, como norma general, del 20%**, aunque, basándose en la evaluación del incumplimiento se podrá bien reducir este porcentaje hasta un mínimo del 15% **o bien aumentarlo hasta un máximo del 100%. de una o varias ayudas durante uno o varios años.**

El incumplimiento debido a una negligencia, es decir, **un fallo involuntario causado por falta de atención, el porcentaje de reducción no podrá exceder del 5 %.**

EJEMPLO DE SANCIONES

Regar sin concesión de agua debido a la lentitud de Confederación en resolver:

- **1ª año de incumplimiento: 3% de reducción y en zonas de Tierra de Barros con el acuífero sobreexplotado: 5%.**
- **2º año: Lo pueden considerar incumplimiento reiterado. La reducción no excederá del 15% de todas las ayudas, incluidas reestructuración de viñedo y ayudas del PDR como Zonas desfavorecidas o agroambientales.**

Una vez alcanzado el porcentaje máximo del 15%, se informará al beneficiario de que, si se volviera a descubrir el mismo incumplimiento, se consideraría que ha actuado intencionadamente a efecto de la aplicación de reducciones y exclusiones.

- **3ª año: Como le han avisado y sigue regando, lo pueden contemplar como intencionalidad o incumplimiento deliberado y pasaremos a las siguientes reducciones:**

a. Si la reducción fue del 3%, **ahora NO podrá ser inferior al 20% de todas las ayudas.**
b. Si la reducción fue del 5% **podrá pasar al 100%, o sea no cobraremos nada..... de una o varias ayudas durante uno o varios años.**

El Ministerio de Agricultura ha asignado 17.186.022 de euros de la Reserva Nacional de Pago Básico en 2020

LAS AYUDAS BENEFICIAN A 3.272 AGRICULTORES QUE INICIAN SU ACTIVIDAD, DE LOS QUE 2.795 SON JÓVENES. EN EXTREMADURA LA CIFRA LLEGA A 261 BENEFICIARIOS

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha emitido una resolución complementaria de asignación de la Reserva Nacional del Régimen de Pago Básico correspondiente a la campaña 2020, por importe de algo más de 4,7 millones de euros. Con esta asignación, el total de este capítulo de ayudas habilitadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) asciende a 17.186.022 euros en el total del año, que benefician a 3.272 agricultores.

De acuerdo con las peticiones recibidas y las disponibilidades de la reserva nacional, la asignación complementaria aprobada ahora por 4,7 millones de euros tiene como destinatarios a 599 agricultores. La asignación media por beneficiario en la campaña 2020 alcanza los 5.252,45 euros. De ellos, a esta nueva resolución complementaria corresponden 499 jóvenes agricultores, que recibirán 3.840.629,23 euros

Asimismo, la Reserva Nacional de Pago Básico ha concedido a otros agricultores que comienzan la actividad un total de 2.803.905,63 euros, a repartir entre 477 beneficiarios, lo que supone una asignación media de 5.878,58 euros por agricultor. En este caso, la asignación complementaria realizada en este mes de junio ha supuesto 875.386,48 euros, concedidos a 100 agricultores.

Así, en el periodo 2015-2020 se han asignado derechos de pago básico a casi 22.100 agricultores, por un importe que se acerca a los 107,2 millones de euros. En este período han recibido estas ayudas una media de 3.833 jóvenes anualmente, frente a los 1.050 en el marco 2007-1014. Las cantidades asignadas han pasado de 5 millones de euros por campaña en el periodo previo a 18 millones de euros en el actual.

Según la información enviada por las comunidades autónomas a la base de datos de gestión de derechos de pago básico del FEGA, la distribución final de la reserva nacional 2020 ha sido la siguiente:

C. A. Solicitud	N° beneficiarios	Superficie (ha)	Importe (€)
ANDALUCIA	464	12.710,09	2.447.890,70
ARAGON	333	15.822,27	2.087.782,02
P. ASTURIAS	175	5.760,05	732.128,50
I. BALEARES	12	348,73	49.962,24
CANTABRIA	68	3.160,75	480.428,47
CASTILLA - LA MANCHA	624	26.500,76	2.598.771,88
CASTILLA Y LEON	625	39.383,89	4.061.940,30
CATALUÑA	187	4.275,51	681.248,88
COM. VALENCIANA	178	3.195,94	398.900,00
EXTREMADURA	261	22.109,57	2.591.765,49
GALICIA	164	2.445,72	470.144,20
MADRID	4	177,11	18.774,31
MURCIA	10	91,15	16.393,94
NAVARRA	51	1.976,02	305.353,89
PAIS VASCO	63	623,53	114.571,40
LA RIOJA	53	1.560,05	129.966,19
TOTAL	3.272	140.141,14	17.186.022,41

Calificación de entidades agroalimentarias prioritarias en Extremadura

El DOE de 20 de julio, DECRETO 86/2021, regula las entidades agroalimentarias prioritarias de Extremadura y su registro.

Para que una entidad agroalimentaria sea reconocida como prioritaria, en primer lugar, deben de tener por objeto las actividades de producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales cumplan con los requisitos que detalla el artículo 3 del Decreto.

1.- ¿Que entidades pueden solicitar el reconocimiento y ámbito del mismo?

Podrán solicitar dicho reconocimiento las sociedades cooperativas agroalimentarias y las sociedades agrarias de transformación (SAT) que se encuentren inscritas en los siguientes registros:

a. Las sociedades cooperativas, en el registro de sociedades cooperativas de Extremadura.

b. Las sociedades agrarias de transformación, en el registro de sociedades agrarias de transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

c. Las sociedades de capital, en los registros mercantiles de Cáceres y Badajoz.

Y al mismo tiempo:

a. Fusión de sociedades cooperativas agroalimentarias o de otras sociedades de capital o civiles que tengan por objeto las actividades anteriores, en la que la entidad resultante sea una sociedad cooperativa agroalimentaria.

b. Constitución de una sociedad cooperativa de segundo grado o de una sociedad cooperativa especial de cooperación y colaboración empresarial con fines de gestión comercial, integradas en ambos casos por sociedades cooperativas agroalimentarias o de otras sociedades de capital o civiles que tengan por objeto las actividades anteriores.

c. Constitución de una sociedad cooperativa agroalimentaria o de una sociedad de capital o civil que tenga por objeto las actividades anteriores en las que más del 50 por ciento del capital social y de los derechos políticos y económicos pertenezca a sociedades cooperativas agroalimentarias y/o sociedades agrarias de transformación.

d. En el caso de que la sociedad constituida tenga la forma de sociedad anónima, sus acciones deberán ser nominativas.

3.- Solicitudes

Las solicitudes para dicho reconocimiento se dirigirán a la Dirección General de Cooperativas y Economía Social de la Junta, conforme al modelo establecido en el anexo I del DOE.

Las solicitudes estarán disponibles en la página web de la Dirección General de Cooperativas y Economía social y se presentarán de forma electrónica a través del Registro Electrónico General, de la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.

El plazo de resolución y notificación del procedimiento será seis meses a contar desde la presentación de la solicitud en la sede electrónica de la Junta de Extremadura.

4.- ¿Para qué les beneficiará dicha calificación?

Las entidades agroalimentarias prioritarias que resulten reconocidas como tales podrán beneficiarse de las ayudas y subvenciones específicamente destinadas al fomento de la integración cooperativa, así como tener preferencia en la concesión de todo tipo de subvenciones y ayudas gestionadas por la Junta de acuerdo con la normativa específica contenida en las bases reguladoras de cada convocatoria.

5.- Obligaciones:

A efectos de mantener actualizado el registro, las entidades agroalimentarias prioritarias de Extremadura deberán presentar anualmente el anexo III del presente decreto, ante la Dirección General competente en materia de sociedades cooperativas, en el plazo de tres meses siguientes al cierre de cada ejercicio económico, junto a la documentación que se detalla en el artículo 8 del Decreto

Actualización Módulos para Calificaciones de Explotaciones Prioritarias y ATP

El pasado 28 de mayo se publicó en el DOE, DECRETO 51/2021 de 26 de mayo, por el que se modifica el Decreto 57/2017, de 2 de mayo, sobre organización y funcionamiento del Registro de Explotaciones Agrarias

Se fijan los módulos objetivos y criterios para la calificación de las explotaciones agrarias prioritarias y agricultor a título principal y el periodo de validez para las dos calificaciones.

En la anterior revista se detallaron los requisitos para obtener la calificación de explotación agraria prioritaria y ATP y la validez de la misma.

Posteriormente, el **15 de junio publican** en el DOE, Resolución de 12 de junio de 2021, de la Dirección General de Política Agraria, correspondiente a la actualización de los módulos objetivos para la calificación de explotaciones agrarias prioritarias, **añadiendo las actividades productivas de venta directa de miel y la resina para el computo del cálculo de horas** trabajadas en las explotaciones y así poder calcular en número de UTAs.

Ampliación vigencia de autorizaciones de replantación y nuevas plantaciones de viñedo

Según informa el MAPA, se ha alcanzado un acuerdo entre las tres Instituciones Comunitarias para modificar el Reglamento (UE) 1308/2018 del Parlamento Europeo y del Consejo, de forma que establezca la prórroga de la vigencia de las autorizaciones de replantación y nueva plantación que vencen en 2021 en los siguientes términos:

-La vigencia de las autorizaciones de nueva plantación y de replantación que vencen en 2020 y 2021 se amplía hasta el 31 de diciembre de 2022.

-Los titulares de esas autorizaciones podrán renunciar a ellas sin ser penalizados, siempre que informen a la autoridad competente hasta el 28 de febrero de 2022.

-Los que ya renunciaron a las autorizaciones hasta el 28 de febrero de 2021, podrán retractarse de su declaración, comunicándoselo por escrito a la autorizada competente, para utilizar las autorizaciones a las que renunciaron hasta el 31 de diciembre de 2022.

-Esta medida se aplicará con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2021.

El ministerio va a empezar la tramitación de la modificación de la normativa nacional para que se publique lo antes posible.

La Conferencia Sectorial de Agricultura aprueba la distribución de cerca de 126,1 millones de euros para distintos programas vitivinícolas

La Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural aprobó el pasado 22 de julio el reparto de un total de 126,1 millones de euros para distintos programas vitivinícolas para los años 2022 y 2023 recogidos en el Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español (PASVE).

Por un lado, se ha autorizado la distribución de 69.709.441 euros entre las comunidades autónomas para la medida de reestructuración y reconversión de viñedos, correspondiente al ejercicio 2022, así como la lista definitiva de solicitudes de ayudas a la medida de inversiones por 56,4 millones de euros, de los que 41,9 millones de euros se corresponden al 2022 y 14,5 millones de euros, al año 2023.

Para los criterios de distribución de los fondos de reestructuración y reconversión se ha tenido en cuenta en primer lugar la superficie de viñedo de cada comunidad autónoma, que supone el 65 % del total. El 14 % se reparte en función de la inversa del valor de la producción; otro 14 % corresponde a la producción de vino con Indicación Geográfica; el 5 % para las zonas consideradas como "regiones menos desarrolladas"; y el 2 % restante para contemplar las especificidades de las Islas Baleares y Canarias y de Galicia.

En lo que se refiere a las ayudas concedidas al programa de inversiones, se ha dado luz verde a un total de 284 solicitudes.

Distribución de fondos para la reestructuración y reconversión de viñedos

COMUNIDAD AUTÓNOMA	2022 (€)
Andalucía	2.360.284,77
Aragón	3.167.359,25
Asturias	0,00
Baleares	304.436,68
Canarias	342.120,00
Cantabria	7.823,74
Castilla-La Mancha	32.167.369,70
Castilla y León	4.767.370,00
Cataluña	4.388.508,36
Extremadura	6.298.018,48
Galicia	3.606.708,70
Madrid	150.386,00
Murcia	1.311.311,00
Navarra	1.448.983,84
País Vasco	1.028.865,00
La Rioja	3.708.318,45
C. Valenciana	4.651.577,31
TOTAL	69.709.441,28

Ayuda a la calidad de los alimentos

El DOE de 26 de julio publicó la RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2021, de la Secretaría General, por la que se efectúa la convocatoria de ayudas a los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se trata de dos tipos de ayudas:

A. **Ayudas a agricultores y sus agrupaciones que participen por primera vez en regímenes de calidad de los alimentos o hayan participado durante los cinco años anteriores en regímenes de calidad de los alimentos.**

B. **Ayudas a grupos de productores que realicen actividades de información y promoción en el mercado interior de los productos amparados por un régimen de calidad de los alimentos elegible.**

A) AYUDAS A LA PARTICIPAIÓN EN REGIMEN DE CALIDAD

1. Beneficiarios

Tendrán la condición de beneficiario los agricultores **que participen por primera vez o hayan participado durante los cinco años anteriores**, en uno de los regímenes de calidad elegibles y reconocidos a nivel comunitario o a nivel nacional que se relacionan a continuación:

1. **Denominaciones de Origen o Indicaciones Geográficas Protegidas:** Ribera del Guadiana; Dehesa de Extremadura; Queso de la Serena; Queso de Ibores; Torta del Casar; Aceite de Monterrubio; Aceite Gata Hurdes; Pimentón de la Vera; Cereza del Jerte; Cava; Miel Villuercas – Ibores; Ternera de Extremadura; Carne de Ávila; Cordero de Extremadura.

2. **Producción Ecológica.** (Costes de Inscripción y renovación en el CAEX)

3. **Norma de Calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.** (gastos de Certificadora)

4. **Logotipo de raza autóctona.**

2.- Gastos subvencionables y no subvencionables.

Se consideran subvencionables a efectos de las ayudas:

a. Costes de inscripción en el programa de calidad correspondiente.
b. Costes de la cuota anual de participación en dicho régimen.
c. Costes de los controles requeridos para verificar el cumplimiento de las especificaciones de dicho régimen de calidad.

No se considerará gasto subvencionable el IVA.

3. Cuantía de la subvención. (Hay de presupuesto 40.000 euros)

La ayuda será el 100% de los gastos subvencionables. La ayuda total otorgada no podrá superar la **cuantía máxima de 3.000,00 euros por explotación y año, por un máximo de 5 años.**

No se admitirán a trámite las solicitudes de ayudas iguales o inferiores a 30 € sin IVA. No se admitirán aquellas solicitudes de agricultores que, habiendo estado inscritos en alguno de los regímenes de calidad, hayan causado baja en el mismo o se les hubiera retirado la calificación por no cumplir las condiciones exigidas.

4. Solicitudes y Plazo de presentación

Preferentemente se cumplimentarán por Internet, **a través de la aplicación ARADO**, al que se accederá mediante claves personalizadas o **a través del ANEXO I** de la presente Orden. **Una vez cumplimentada la solicitud de ayudas, el solicitante deberá imprimirla, firmarla y registrarla.**

Plazo presentación: Hasta el 23 de agosto de 2021.

5. Criterios de otorgamiento de la subvención. Se necesitan mínimo 2 puntos para poder optar a la ayuda

La presentación de los gastos y justificación de los mismos se realizará en el plazo comprendido entre el 1 de agosto hasta el 31 de agosto de 2022, a través del el Anexo III y Anexo IV de esta orden, junto con las facturas y transferencias bancarias.

B) AYUDAS A LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN LLEVADAS A CABO POR GRUPOS DE PRODUCTORES EN EL MERCADO INTERIOR EN EL MARCO DE PROGRAMAS RELATIVOS A LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS

1. Beneficiarios.

1. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, en las que entre sus integrantes se encuentren agentes económicos que participen en un régimen de calidad de productos agrícolas o productos alimenticios, considerados elegibles, en concreto:

   a) Consejos reguladores de las DO y IGP
   b) Cooperativas y SAT.
   c) Otro tipo de agrupaciones

2. Regímenes de calidad elegibles:

   Ribera del Guadiana; Dehesa de Extremadura; Queso de la Serena; Queso de Ibores; Torta del Casar; Aceite de Monterrubio; Gata Hurdes; Pimentón de la Vera; Cereza del Jerte; Miel Villuercas – Ibores; Ternera de Extremadura; Cordero de Extremadura; Producción Ecológica.

2. Gastos subvencionables

Se considerarán subvencionables los gastos derivados de
Las acciones de información y promoción en:

a. Elaboración y distribución de material promocional y muestras
b. Edición de material gráfico divulgativo

c. Campañas publicitarias de naturaleza diversa: prensa, radio, televisión, internet, patrocinios, etc.

d. Presentaciones, degustaciones, promoción en puntos de venta, y otros eventos de carácter promocional y divulgativo

e. Organización y participación en ferias y exposiciones

f. Jornadas, seminarios y otras acciones divulgativas de conocimientos científicos y técnicos sobre los productos en cuestión

g. Portales y páginas web.

h. Desarrollo de elementos de imagen y calidad promocional

3. Cuantía de la subvención.

Presupuesto de 400.000 euros.

La ayuda será el **70% de los gastos subvencionables, no podrá superar la cuantía máxima de 130.000 euros** por beneficiario y convocatoria.

4. Solicitudes y plazos de solicitud de ayuda.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente orden de convocatoria en el DOE , **o sea, desde hoy 27 de julio al 23 de agosto de 2021.**

El periodo de admisibilidad de gastos será el comprendido entre el 1 de agosto del año 2021 hasta el 31 de julio del año 2022. No serán admisibles gastos realizados de forma previa a la presentación de la solicitud de ayuda.

La presentación de los gastos y justificación de los mismos se realizará en el periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de agosto de 2022, a través del Anexo V de esta orden.

Autorizaciones concedidas para nuevas plantaciones de viñedos en 2021

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Mapa) fijó en el 0,1 % el porcentaje, a nivel nacional, de la superficie plantada de viñedo a 31 de julio de 2020, que **se podrá conceder para autorizaciones para nuevas plantaciones en 2021, es decir 945 has de las que el 41% corresponden a jóvenes titulares de pequeña y mediana explotación** (En 2020 fueron un total del 0.50%, o sea, 4.750 has 0.50%, 4.747,50 has para 2019, 0.52%, 4.950 has para 2018, en 2017 fue también el 0.52%, ascendió a 4.989 hectáreas).

Al mismo tiempo, en 2019, permitió la **limitación de la DOP Cava** por las que en el año **2020, 2021 y 2022** la superficie disponible **para autorizaciones de nueva plantación y autorizaciones de replantación y conversión de derechos** fuese como **máximo de 0.1 has.**

En la concesión de autorizaciones de nuevas plantaciones será como máximo de 5 hectáreas por solicitante, si no se sobrepasa los límites solicitados, que será siempre...

La plantación deberá permanecer un período mínimo de 5 años en régimen de explotación y no podrá venderse ni arrendarse a otra persona física o jurídica.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUPERFICIE CONCEDIDA (HA)							
	TOTAL	GRUPO 1 3,5 PUNTOS	GRUPO 2 3 PUNTOS	GRUPO 3 2,5 PUNTOS	GRUPO 4 2 PUNTOS	GRUPO 5 1 PUNTO	GRUPO 6 0,5 PUNTOS	GRUPO 7 0 PUNTOS
Andalucía	10	0	10	0	0	0	0	0
Aragón	24	0	8	12	2	0	0	0
Asturias	0	0	0	0	0	0	0	0
Baleares	10	6	1	1	2	0	0	0
Cantabria	1	0	1	0	0	0	0	0
Castilla-La Mancha	526	21	241	204	60	0	0	0
Castilla y León	123	24	72	24	3	0	0	0
Cataluña	105	26	49	26	5	0	0	0
Extremadura	54	5	34	9	6	0	0	0
Galicia	17	2	12	1	2	0	0	0
Madrid	0	0	0	0	0	0	0	0
Murcia	12	0	6	5	1	0	0	0
Navarra	1	0	1	0	0	0	0	0
País Vasco	5	1	3	0	1	0	0	0
La Rioja	0	0	0	0	0	0	0	0
C. Valenciana	54	1	34	12	7	0	0	0
TOTAL	10	89	473	294	89	0	0	0

Contratos compraventa de uva homologados para tres campañas desde 2021

El BOE de 28 de julio ha publicado la Orden APA/804/2021, de 16 de julio, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de uva con destino a su transformación en vino que regirá durante tres campañas vitivinícolas

La Organización Interprofesional del Vino de España, OIVE, ha solicitado al Ministerio de Agricultura la homologación del contrato-tipo de compraventa de uva con destino a su transformación en vino y así se lo ha publicado el propio Ministerio en el BOE.

El período de vigencia de la homologación del presente contrato-tipo estará en vigor tres campañas vitivinícolas, desde el 1 de agosto de 2021 hasta el 31 de julio de 2024.

Se puede acceder al contrato en el BOE de 28 de julio, en otras disposiciones del ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Sección III Pg 91052

La Dirección General de Tráfico aclara la definición de Apero en base a la norma Europea para aclarar los requisitos de circulación

La Dirección General de Tráfico y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha entrado en la definición de "APERO" que contiene el Reglamento General de Vehículos con la finalidad de adecuarla a la definición europea y así aclarar los requisitos para la circulación de los mimos.

De esta forma, la DGT señala que deberá entenderse como apero la maquinaria intercambiable completamente levantada del suelo o que no pueda articularse alrededor de un eje vertical (lo que se consigue mediante el acoplamiento de la máquina al enganche tripuntal del tractor) cuando el vehículo al que está unida circule por vías abiertas al tráfico.

Por tanto, los aperos que cumplan las condiciones mencionadas anteriormente, siempre que cumplan lo establecido en relación a masas y dimensiones en el Anexo IX del RGV, podrán circular por las vías abiertas al tráfico general, portados por el vehículo tractor. En los supuestos en que la ubicación de los aperos agrícolas dificulte la visibilidad de los dispositivos de señalización instalados en el tractor que los porta, el titular del mismo deberá instalar mientras circule las señales adicionales que garanticen la visibilidad por el resto de los usuarios de la vía.

Hay que tener en cuenta que también se comercializan modelos de maquinaria de preparación del terreno que no cumplen con la interpretación de la definición de apero recogida en esta Instrucción. Este tipo de maquinaria agrícola, a diferencia de los aperos, se debe homologar (de acuerdo con el R (UE) 167/2013) y matricular para circular en las vías abiertas al tráfico, así como cumplir la normativa relativa a circulación, inspección técnica de vehículos, seguro obligatorio, etc. En caso de que no estén matriculadas, podrán ser transportados por otros medios como remolques.

Se declaran áreas de especial incidencia de la tuberculosis y otras medidas de sanidad animal respecto de la brucelosis bovina, ovina y caprina en Extremadura

El DOE de 1 de julio ha publicado resolución por la que se declaran en la Comunidad Autónoma de Extremadura áreas de especial incidencia de la tuberculosis y otras medidas de sanidad animal respecto de la brucelosis bovina, ovina y caprina

1. En el marco de los Programas de Vigilancia, Control y Erradicación de la Infección por Brucelosis en ganado bovino, ovino y caprino:

La provincia de Badajoz ha sido declarada Oficialmente Indemne de Brucelosis a fecha 02-03-202. En la provincia de Cáceres mantiene prevalencia cero en los dos últimos años (2019 y 2020), dándose las condiciones necesarias para que se pueda presentar el expediente para su reconocimiento como región Libre de infección durante 2021.

En ganado ovino y caprino, la Comunidad Autónoma de Extremadura ya consiguió la declaración de Región con estatus de **Oficialmente Indemne de Brucelosis** (B. me-litensis), el **14 de febrero de 2017.**

Respecto a la Infección por Brucella abortus, B. melitensis y B. suis en ganado bovino:

1.1. **En la provincia de Cáceres**, y hasta el reconocimiento de la misma como Oficialmente Indemne a la Infección por Brucella abortus, B. melitensis y B. suis en el ganado bovino, se aplicará la reducción de la frecuencia de pruebas sanitarias para el mantenimiento de la calificación sanitaria de las explotaciones bovinas a una sola prueba anual.

1.2. No obstante lo anterior, en el caso de que en una xplotación bovina se detectaran reactores positivos a algunas de las técnicas diagnósticas de brucelosis bovina oficialmente aprobadas, el Servicio de Sanidad Animal de esta Dirección General podrá someter a las explotaciones bovinas relacionadas epidemiológicamente con aquella o sobre las que se presuma riesgo epidemiológico de estar contagiadas, o poder estarlo, a los controles sanitarios que considere necesario a fin de verificar la ausencia de brucelosis bovina.

1.3. **Queda prohibida la vacunación frente a brucelosis en ganado bovino, ovino y caprino.**

1.4. Se establece como obligatoria la notificación de los casos de aborto sospechosos de ser debidos a brucelosis para ser investigados oficialmente, en bovinos, ovinos, caprinos y cerdos. Se considerará como tales la concurrencia de una serie de abortos en el rebaño, principalmente en animales en el último tercio de gestación.

1.5. **En los rebaños en los que se aísle Brucelosis por técnicas laboratoriales se aplicarán los criterios de vacío sanitario** según lo establecido en los respectivos Programas Nacionales para cada especie animal.

2. En el marco del Programa de Erradicación de la Infección por Tuberculosis en el ganado bovino, se aplicarán las siguientes medidas adicionales:

2.1. En base a los datos de prevalencia en rebaño de cada comarca ganadera, la clasificación de todas ellas como de especial riesgo para el control de la tuberculosis en su relación con la fauna cinegética, junto a las relaciones epidemiológicas entre comarcas veterinarias limítrofes identificadas en el modelo de producción extensiva, **se considerarán Áreas de Especial Incidencia de Tuberculosis bovina (AEITB) todas las comarcas veterinarias de Extremadura. En estas áreas, se aplicará:**

2.1.1. **En rebaños bovinos T3 de reproducción se mantendrá la frecuencia de chequeos rutinarios de 2 pruebas anuales** para el mantenimiento de la calificación.

2.1.2. **No obstante, quedan excluidas de la realización de la segunda prueba anual para el mantenimiento de calificación T3 las explotaciones bovinas T3 históricas (T3H) ubicadas en aquellas comarcas veterinarias con prevalencia de rebaño inferiores al 3% durante 2020, que son Don Benito, Jerez de los Caballeros, Mérida y Zafra, en la provincia de Badajoz, y Trujillo y Zorita (Logrosán), en la provincia de Cáceres**, si bien esta excepción no se aplicará en aquellos municipios de estas comarcas con una prevalencia en rebaño superior al 5% en el mismo año de referencia, y que son:

2.1.2.1. **Comarca de Jerez de los Caballeros: Oliva de la Frontera (10'61%), Higuera de Vargas (8,11%) y Zahínos (7'14%)**

2.1.2.2. **Comarca de Zafra: Hinojosa del Valle (50'00%), Puebla de la Reina (33'33%), Fuente del Arco (25'00%), Puebla del Maestre (12'50%), Alconera (7'69%) y Calera de León (5'26%)**

2.1.2.3. **Comarca de Mérida: Don Álvaro (33'33%) y Montijo (10'00%)**

2.1.2.4. **Comarca de Trujillo: Jaraicejo (13'64%)**

2.1.2.5. **Comarca de Logrosán (Zorita): Alía (21'05%), Madrigalejo (16'67%), Alcollarín (10'00%) y Berzocana (5'88%)**

2.1.3. **En rebaños del tipo T2 y Tr se realizarán, como mínimo, tres chequeos al año.**

3. Los bovinos reaccionantes positivos a Tuberculosis y/o Brucelosis Bovina se marcarán con un transpondedor electrónico de aplicación subcutánea, que adicionalmente podrá acompañarse de la implantación de un crotal auricular para la toma de muestra genética de apoyo.

DATOS DE TUBERCULOSIS DE 2020

Han de tenerse en cuenta los datos epidemiológicos obtenidos en 2020 a nivel de comarca veterinaria, fundamentalmente la prevalencia de rebaño (número de rebaños infectados frente al número de rebaños controlados).

Comarca ganadera	Datos rebaños controlados	Rebaños positivos	Prevalencia
VALENCIA DE ALCÁNTARA	782	110	14,07%
NAVALMORAL DE LA MATA	477	60	12,58%
AZUAGA	31	3	9,68%
PLASENCIA	1290	119	9,22%
HERRERA DEL DUQUE	182	13	7,14%
CÁCERES	1388	75	5,40%
BADAJOZ	913	40	4,38%
CORIA	1185	48	4,05%
CASTUERA	56	2	3,57%
LOGROSÁN (ZORITA)	296	8	2,70%
JEREZ DE LOS CABALLEROS	1600	36	2,25%
ZAFRA	684	13	1,90%
MÉRIDA	171	2	1,17%
TRUJILLO	1030	12	1,17%
DON BENITO	79	0	0,00%
TOTAL	10164	541	5,32%

Aprovechamiento de la montanera 2021/2022

La Dirección General de Agricultura y Ganadería ha publicado la orden por la que se autorizan los movimientos extraordinarios del ganado porcino en los aprovechamientos de montanera 2021/2022.

Se autorizan los movimientos extraordinarios con origen en una explotación de cebo y con destino a otra explotación de cebo para el aprovechamiento estacional de montanera y el aprovechamiento de las montaneras en explotaciones comunales por el ganado porcino, cumpliendo las siguientes condiciones generales:

1. Movimientos extraordinarios desde explotaciones de cebo

1.1. El periodo para dichos aprovechamientos, queda establecido entre el 1 de octubre de 2021 y el 31 de marzo de 2022. Para aquellos animales que no vayan a certificarse por la Norma de Calidad establecida en el Real Decreto 4/2014, podrán ampliar el periodo de aprovechamiento hasta el 15 de abril de 2022.

1.2. La entrada de los animales en las explotaciones, estará comprendida, con carácter general, entre el 1 de octubre y el 15 de diciembre de 2021. Excepcionalmente y de forma justificada se podrá autorizar la entrada de animales en montanera, con posterioridad a la fecha establecida, cuando no se haya podido realizar el movimiento con anterioridad, por razones de fuerza mayor.

El peso medio del lote a la entrada en montanera estará situado entre 92 y 115 kg.

Una vez finalizado el aprovechamiento el único destino posible de estos animales será a mataderos autorizados para su sacrificio. Para aquellos traslados de animales que no vayan a certificarse por la Norma de Calidad del Real Decreto 4/2014, podrá disminuirse este peso en un 10%. Los requisitos se pueden consultar en el DOE.

2. Aprovechamientos de montanera en explotaciones comunales

2.1. Deberán estar inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas. La Comisión o el titular responsable de la explotación comunal, solicitará al Servicio de Sanidad Animal el aprovechamiento de la montanera, adjuntando un plan de manejo, al fin de estudiar por el mencionado Servicio la viabilidad de dicha autorización.

2.2. La entrada de la totalidad de los cerdos en la finca comunal deberá ser controlada y producirse en el espacio de tiempo de una semana. Transcurrido este plazo, excepcionalmente, se podrá autorizar la entrada de animales cuando no se haya podido realizar el movimiento con anterioridad por razones de fuerza mayor, derivadas de requerimientos sanitarios. Para ello se precisará la solicitud del titular de la Comunal al Servicio de Sanidad Animal con el objetivo de determinar la viabilidad de esta.

Cáceres acoge el 1 de octubre el III Congreso Conservación, Caza y Cultura

La ciudad de Cáceres acogerá el próximo día 1 de octubre el III Congreso de Conservación, Caza y Cultura, que se celebrará en el Complejo cultural San Francisco. Se trata de una cita de carácter internacional que contará con una importante participación de expertos, profesionales, investigadores, profesores y autoridades relacionados con la conservación, la caza y la cultura, lo que situará la capital cacereña en el epicentro de la caza y el mundo rural.

Este tercer Congreso pretende, por un lado, poner de manifiesto al sector cinegético como herramienta clave para la biodiversidad y para el desarrollo sostenible. La compatibilidad de los usos y la explotación de los recursos naturales deben ser la prioridad para la convivencia en el medio ambiente dentro del concepto de Caza y Conservación. Y por otro abordar la relación de Caza y Cultura, que pretende reflexionar sobre la percepción que la propia sociedad tiene de la caza, sobre cómo mejorarla y cómo hacer frente a las nuevas corrientes animalistas que proliferan en una sociedad cada día más desarraigada del mundo rural.

Está previsto que se aborde también el papel de la caza y la sociedad en pleno siglo XXI, así como sus posibles efectos sobre la forma de vida de los millones de personas que viven en el mundo rural. Todos los temas y reflexiones del Congreso se expondrá a lo largo de una sola jornada, la del día 1 de octubre, que contará con un total de seis ponencias que abarcarán temas de rabiosa actualidad.

El Programa

La ponencia magistral correrá a cargo del director de ABC, Julián Quirós Monago, con el título "Horizontes en la España Rural". Además, habrá dos mesas de trabajo en las que se afrontarán los Retos cinegéticos: Una de ellas, bajo el título "El último Zagal" del catedrático y doctor en Geografía y Ordenación del Territorio de la Uex, Julián Mora Aliseda, y la del periodista y escritor, Antonio Pérez Henares, sobre "El hombre es sapiens por ser cazador". El periodista y director de La Linterna de COPE, Ángel Expósito, será el encargado de clausurar la cita cinegética.
Está previsto, por otro lado, que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España, Luis Planas Puchades, y el Presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, sean los que lleven a cabo el acto institucional de inauguración.

Además, se ha previsto organizar una "Exposición de Pósteres Científicos", de divulgación científica, que estarán a disposición de todos los asistentes durante el desarrollo del congreso. El día antes tendrá lugar la presentación del libro "Caza. Desde el principio, desde los principios", de Antonio Gallardo Romero. Y el día siguiente habrá tiempo también para realizar visitas al Museo Vostellde Malpartida y Los Barruecos, así como al Museo de Arte Contemporáneo Helga de Alvear. Por último, se celebrará un Workshop online "Conservación, caza y cultura", una jornada interactiva sobre las conclusiones del congreso dirigida a los estudiantes universitarios e interesados que hayan asistido al congreso.

CONTARÁ CON UNA IMPORTANTE PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS, PROFESIONALES, INVESTIGADORES, PROFESORES Y AUTORIDADES RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN, LA CAZA Y LA CULTURA

PUNTOS DE SOMBRA

El calor es un peligro para la salud porque nuestro cuerpo, para funcionar con normalidad, necesita mantener la temperatura en su interior entorno a los 37°C, por tanto desde el servicio de prevención de Apag Extremadura Asaja queremos ofrecer algunos consejos para combatir estas altas temperaturas que castigan a nuestra región.

Desde la organización de Apag Extremadura Asaja planteamos a nuestros agricultores la creación de puntos de sombra en sus terrenos para servir de soporte de seguridad frente al riesgo por golpe de calor. Dichos PUNTOS DE SOMBRA tendrán la finalidad de facilitar a los trabajadores un lugar con sombra donde podrán encontrar una zona de descanso equipada de agua potable, botiquín de primeros auxilios, sillas, mesas y productos de prevención frente al COVID; así como todo tipo de información sobre cómo trabajar de manera segura frente al calor.

Además de estos puntos de sobre, detallamos algunas conductas seguras para que nuestras empresas lo apliquen a sus empleados durante la jornada laboral:

I. Disponer que las tareas de más esfuerzo físico se hagan en los momentos de menos calor de la jornada. El período más caluroso del día, al sol, es el comprendido entre las 2 de la tardes y las 5 y media de la tarde.

II. Durante las horas más calurosas del día evitar las tareas más pesadas, los trabajos especialmente peligrosos y el trabajo en solitario.

III. Establecer la rotación de trabajos en las tareas donde puede haber mucho estrés térmico por calor.

IV. Adaptar el ritmo de trabajo a su tolerancia al calor.

V. Para combatir las altas temperaturas, es adecuado dar aporte vitamínico, en especial vitamina B y C.

VI. No tomar alcohol, bebidas muy azucaradas, comer mucho y comidas grasientas, así como evitar bebidas con mucha cafeína.

VII. Acudir a los puntos de sombra en periodos no muy largos de tiempo.

Por último recordar, que durante la jornada laboral se debe ingerir líquido a menudo y en cantidades pequeñas: del orden de los 110 a 150 ml de agua cada 20 minutos.

Nuestra principal intención, desde Apag Extremadura Asaja, es informar a nuestros agricultores en materia de seguridad laboral y dotarlos de recursos para evitar accidentes y enfermedades durante la ejecución de sus tajos.

Sergio Merino Vivas
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
de APAG Extremadura Asaja

Solventia
grupo cooperativo

cajalmendralejo

Más de 9.000 cajeros a tu servicio en toda España

SIN COMISIÓN (*)

Siempre a tu lado

(*) Para retiradas A DÉBITO.
Consulta la situación de los cajeros concertados en nuestra APP "Cajalnet" o en cajalmendralejo.es